

*Acuerdo de 14 de febrero de 1852 encargando de los Ministerios de hacienda y guerra al Ministro de relaciones.*

El Supremo Director del Estado de Nicaragua—En consideracion á graves impedimentos que tiene el Señor Ministro de hacienda y guerra Dr. don Jesus de la Rocha para marchar por ahora con el Gobierno á la ciudad de Santiago de Managua; se encarga del despacho de los dos Ministerios indicados al Señor Ministro de relaciones interino Licenciado don Pedro Zeledon.

Granada, febrero 14 de 1852—Pineda.